

Propuesta de Trabajo

Turismo Sostenible en los Caminos Prehispánicos Qhapaq-Ñan Bolivia

Elaborado por:
Lic. Verónica Avila Lobet
Arq. Jorge Antonio Gutierrez Aauto

Camino Prehispánico Takesi

La Paz – Bolivia
Abril de 2005

CONTENIDO

- 1. Antecedentes, los caminos Prehispánicos Qhapaq Ñan**
- 2. Turismo Sostenible**
 - 2.1 Introducción definición
 - 2.2 Turismo Sostenible en Bolivia
 - 2.3 Patrimonio natural y caminos prehispánicos
 - 2.4 Identificación de circuitos y rutas turísticas
 - 2.5 Impactos Socioeconómicos, culturales y ambientales
 - 2.6 Marco Institucional Instituciones Publicas y Privadas
 - 2.7 Marco Legal y Normativo
- 3. Plan de Manejo**
 - 3.1 Diagnóstico Turístico Participativo (DTP)
 - 3.2 Programa de sensibilización
 - 3.3 Programa de gestión turística sostenible (Alianzas estratégicas, Comités de Gestión, Sistema de cobros)
 - 3.4 Programa de Capacitación
 - 3.5 Programa de Planta, infraestructura, servicios básicos y saneamiento ambiental
 - 3.6 Programa de Promoción Turística

1. ANTECEDENTES, LOS CAMINOS PREHISPÁNICOS QHAPAQ ÑAN¹

Bolivia, Perú, Ecuador, Chile, Colombia y Argentina en sus zonas andinas, cuentan con una red de caminos prehispánicos que datan de hace más de 500 años.

El Imperio Inca utilizaba un sistema vial con una extensión aproximada de 23.000 kilómetros que unía los cinco países y fue uno de los mayores logros de la América de los grupos culturales americanos.

Los países se encuentran aunando esfuerzos para llevar adelante el Proyecto Qhapac Ñan, que plantea la realización de una investigación multidisciplinaria, que defina las posibilidades que encierra este valioso recurso cultural.

El resultado de la investigación, el estudio e intervención, será la puesta en valor de diversos sitios, y la conservación de tramos del Qhapac Ñan en paisajes culturales y arqueológicos, convirtiéndolos en medios culturales, con el fin de conseguir el **desarrollo sostenible** de las poblaciones relacionadas al camino y así contribuir de manera directa a la lucha contra la pobreza a través del uso racional del patrimonio cultural, mediante la entrega de herramientas de desarrollo a las poblaciones.

Este proyecto integral, tiene cuatro objetivos fundamentales:

- La investigación e identificación complementaria, catastro y catalogación de los tramos existentes y los sitios, asentamientos y lugares asociados al proyecto, con el fin de definir un adecuado plan de manejo para su protección y conservación.
- Incluir la participación de las autoridades y las poblaciones locales, a través de programas conjuntos para la promoción y protección de los sitios, orientados a desarrollar gestiones sostenibles, conjuntamente con la entrega y recogida de información social y educativa.
- Puesta en valor de los sitios arqueológicos comprendidos en el Sistema Vial, que se adecuen a los requerimientos técnicos y presupuestales, convirtiéndolos en medios culturales y de desarrollo a través de la infraestructura necesaria y la capacitación de la población.

¹ <http://inc.perucultural.org.pe>,
www.cultura.gov.ar

- Difusión de los documentos de trabajo sobre el Proyecto Integral Qhapaq Ñan y los resultados del mismo, para incentivar el turismo receptivo e interno hacia las zonas implicadas en el Programa.

Los países se encuentran preparando este proyecto para que el Qhapaq Ñan sea declarado "Patrimonio Cultural de la Humanidad" por la UNESCO.

El Proyecto Qhapaq-Ñan promueve:

- La integración de los valores culturales compartidos con otros países, a partir de su reconocimiento, integra las variables de patrimonio natural y cultural
- Apuntar a preservar y jerarquizar las manifestaciones culturales que reivindican lo distintivo de la identidad histórica.
- Destacar la riqueza y la diversidad cultural características de la región.
- Asociar a las comunidades de la región como beneficiarias directas de la puesta en valor de bienes conservados espontáneamente hasta ahora.

Hasta el momento se realizaron cinco encuentros internacionales de mucha importancia para el desarrollo de este Proyecto:

1. Reunión preparatoria sobre la presentación de los informes periódicos para América del Sur (Montevideo, Marzo de 2002)
2. Primera reunión técnica-regional Qhapaq-Ñan (Lima, 1º y 2 de abril de 2003)
3. Segunda reunión técnica regional Qhapaq-Ñan, en la que se acordó que las presentaciones ante el Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO se harán por pares de países: Argentina-Chile, Bolivia-Perú y Ecuador-Colombia (Cuzco, octubre de 2003).
4. Tercera reunión de expertos sobre el proceso de candidatura de la nominación del Qhapaq-Ñan (Bolivia, del 4 al 7 de abril de 2004).
5. Cuarta reunión de expertos sobre el proceso de inscripción del Qhapaq-Ñan en la Lista del Patrimonio Mundial (Santiago de Chile, del 5 al 10 de noviembre de 2004).

En este sentido, es necesario esquematizar los aspectos más importantes que deben ser incluidos en el estudio para lograr un desarrollo equilibrado a través del turismo sostenible.

2. TURISMO SOSTENIBLE

2.1 Definición y principios

Es necesario que para el plan que se realizará estén presentes los conceptos de Turismo sostenible y de ecoturismo que brevemente se desarrollan:

a) Turismo Sostenible

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT 1988) es la modalidad turística como la conducente a la gestión de todos los recursos de tal forma que se satisfagan todas las necesidades económicas, sociales y estéticas al tiempo que se respeta la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de apoyo a la vida.

Los principios del Turismo Sostenible se resumen en tres aspectos importantes:

- Conservación Ambiental
- Integración Social y Cultural
- Rentabilidad económica

Los principios de sostenibilidad deben aplicarse a toda forma de actividad, gestión, empresa y proyecto de turismo.

Asimismo en la Conferencia Mundial del Turismo Sostenible, llevada a cabo en Lanzarote – España en el año 1995, se destaca que “el desarrollo turístico, deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad”, es decir

- Soportable ecológicamente a largo plazo
- Viable económicamente
- Equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales

Se define en esta oportunidad además al desarrollo sostenible como un proceso orientado que contempla una gestión global de los recursos con el fin de asegurar su durabilidad, permitiendo conservar nuestro capital natural y cultural, incluyendo las áreas protegidas.

b) Ecoturismo

Dentro de las distintas formas de turismo sostenible, el ecoturismo en todas sus modalidades constituye la oferta turística de mayor crecimiento a nivel mundial, asimismo es el mejor modelo de desarrollo sostenible del sector turístico, ya que:

- Conserva y protege los recursos naturales

- Valora las manifestaciones culturales locales e Integra las poblaciones marginales a la oferta.
- Crea concienciación para la protección del medio ambiente
- Mejora la calidad de vida de zonas marginales
- La mayor demanda de desarrollo surge en los países menos desarrollados del planeta.

El ecoturismo no se concibe sin la participación e involucramiento de las comunidades locales, por lo tanto junto con el turismo sostenible, son conceptos que no pueden ir de manera separada más aún cuando nos referimos a la conservación del patrimonio cultural y natural y la importancia de las comunidades en el desarrollo del proyecto Qhapaq-Ñan

2.2 El Turismo Sostenible en Bolivia

Bolivia es un país rico en recursos naturales y culturales. Los recursos naturales son altamente potenciales para el desarrollo turístico debido a su estado de conservación, gran diversidad biológica, cantidad de ecosistemas en relación a otros países y áreas de protección establecidas que conservan recursos valiosos para el planeta.

La oferta cultural se traduce en una riqueza y diversidad de grupos étnicos, culturas vivas, artesanías, monumentos arqueológicos entre otros, y la gran oportunidad que nos ofrece el desarrollo del Qhapaq-Ñan con la valoración de los caminos prehispánicos que hacen de Bolivia un país donde “lo auténtico aún existe”²

El turismo sostenible en Bolivia debe cumplir cuatro condiciones básicas³

- a) Respeto de la cultura de las comunidades locales
- b) Inclusión económica de las comunidades locales
- c) Respeto de las condiciones naturales
- d) Proceso de interacción educacional

Bolivia cuenta con ventajas comparativas en el nicho del turismo sostenible en relación a otros países:

- Oferta de atractivos ambientales y culturales alta y en buen estado de conservación
- Producto relativamente nuevo en el mercado con capacidad de atraer a turistas que buscan conocer zonas poco intervenidas
- Experiencia del sector privado en el negocio turístico

² Slogan Utilizado por el Vich ministerio de Turismo en la promoción turística Nacional e internacional

³ Programa de Apoyo Desarrollo del Turismo Sostenible BO-0174

2.3 Patrimonio Natural y Caminos Prehispánicos

Es necesario tomar en cuenta que una de las condiciones básicas del turismo sostenible es el respeto a las condiciones naturales, en ese sentido, se deben señalar brevemente algunas estrategias de conservación de la naturaleza que se están impulsando en ámbitos nacionales e internacionales tales como: Los Hotspots, los corredores de conservación y las áreas protegidas donde la coincidencia de este patrimonio con la gran red de caminos prehispánicos Qhapaq Ñan, es una evidencia clara de que las comunidades locales todavía han conservado su patrimonio.

a) Hotspots

El concepto de “ecoregiones críticas” llamados ahora “lugares de emergencia” (Hotspots) de biodiversidad, fue creado por el ecologista británico Norman Myers en 1988, ha sido el planteamiento más influyente para el establecimiento de prioridades de conservación⁴.

A nivel Mundial se reconocen 35 Hotspots. Los Andes Tropicales es el más diverso de los “hotspots” en términos de especies y ha sido denominado como el “epicentro mundial de la biodiversidad” por el Dr. Norman Myers. Está ubicado en América del Sur y comprende las zonas andinas de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Argentina, comprendiendo un territorio de más de 75 millones de km².

De acuerdo a mapas revisados, este Hotspot tiene una gran coincidencia con la red de caminos prehispánicos Qhapaq Ñan, y se convierte en una oportunidad de aunar esfuerzos con las organizaciones no gubernamentales que están impulsando estas estrategias de conservación y el impulso que el turismo sostenible puede aportar para su viabilidad.

b) Corredores de Conservación

El Corredor de Conservación Vilcabamba Amboró (CCVA) es una estrategia para conservar uno de los lugares biológicamente más diversos del planeta: La Región Andes Tropicales⁵, la superficie aproximada de ésta región es de 30 millones de hectáreas (300.000 km²), desde la Cordillera Vilcabamba en el Perú hasta el Parque Nacional Amboró en Bolivia formando una cadena de 19 áreas protegidas en las que se encuentra el 15 por ciento de toda la vida vegetal del planeta y cientos de especies en peligro de extinción. Por otra parte, alberga un Patrimonio Cultural representado por una cantidad de 40 grupos étnicos y complejos arqueológicos de relevancia mundial como Machu Picchu y debería integrar a

⁴PNUMA 2005 Lugares Críticos (Hotspots) en biodiversidad “ México América Latina y el Caribe

⁵ Hotspot Andes tropicales

Samaipata (muy cerca del Parque Nacional y ANMI Amboró) declarados por la UNESCO como Patrimonios Culturales de la Humanidad.

Uno de los objetivos del CCVA es promover actividades económicas que beneficien a las poblaciones locales y mantengan una relación armoniosa con el medio ambiente.

En ese sentido, el Turismo Sostenible puede concretar tal objetivo y más aún, los caminos prehispánicos Qhapaq Ñan, se convierten en articuladores para reforzar la estrategia de conservación en estos corredores de conservación.

c) Áreas protegidas

Las Áreas Protegidas son unidades de conservación que tienen el objetivo de contribuir a la conservación de la diversidad Biológica del país, a través del establecimiento, organización y consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas⁶

Al interior de las áreas protegidas existen tramos de caminos prehispánicos que son efectivos en términos turísticos, tal es el caso del Camino prehispánico Choro-Chucura en Parque Nacional y ANMI Cotapata y el camino Curva Pelechuco en el Área Natural de Manejo Integrado Apolobamaba.

2.4 Identificación de Circuitos y Rutas Turísticas Efectivas y Potenciales

Para ejemplificar, en la Zona Prioritaria de Desarrollo Turístico (ZPDT) Cordillera Real, se han identificado varios tramos de caminos prehispánicos que en la actualidad se utilizan como atractivos turísticos como ser: El camino prehispánico de Takesi⁷, que une las localidades de Palca y Yanacachi; el camino prehispánico Yunga Cruz que comunica Lambate con Chulumani; el camino del Oro que comunica Sorata con Tipuani, y los ya mencionados curva y Pelechuco y Choro – Chucura que une la Cumbre con el Chairo muy cerca de Coroico. Entre otros podemos mencionar: Tuni condoriri - Botijlaka, Zongo - Botijlaka, Los Lagos y Pasto Grande como un gran potencial.

En la Zona Prioritaria de Desarrollo Turístico (ZPDT) del Lago Titicaca, aparecen tramos cortos pero importantes en toda la región, los más visibles y utilizados se encuentran en el área de Copacabana, Zampaya y en la Isla del Sol, que con el financiamiento de la CAF, en la actualidad, se está trabajando en la valorización de los caminos existentes.

⁶ <<http://www.sernap.gov.bo>>

⁷ La ONG Fundación Pueblo se encuentra trabajando en el desarrollo de proyectos integrales en la zona

El Qhapaq Ñan permitirá identificar rutas y circuitos turísticos no sólo nacionales, sino también binacionales en la medida de su mejoramiento integral y su promoción turística.

2.5 Impactos Socioeconómicos, Culturales y Ambientales

En la mayoría los caminos prehispánicos mencionados anteriormente, se cuenta con la vía principal efectiva turísticamente para actividades de trekking, no obstante, existen otros tramos secundarios potenciales que de manera paulatina se van convirtiendo en efectivos en la medida en que estos se promueven por agencias y operadores de turismo. Los servicios que se instalan al intermedio de éstos como pequeños negocios de comunarios que en su mayoría ven pasar el flujo turístico sin recibir beneficio alguno por esta actividad.

Uno de los problemas serios en épocas altas de turismo es la no consideración de la capacidad de acogida turística en los atractivos que se visitan y en este caso los caminos prehispánicos es necesaria la consideración de este aspecto básico en la gestión turística por que toma en cuentas factores con los que se pueden prevenir los impactos negativos que ocasiona un turismo masivo.

En el tema de la gestión turística, Bolivia se cuenta con ejemplos exitosos de proyectos que en el marco del turismo sostenible y el impulso al ecoturismo, promueven la participación comunitaria :

- Trópico de Cochabamba – Villa Tunari
- Eco Albergue Chalalán (La Paz)
- Vagantes Eco Aventuras (La Paz)
- Etno – ecoturismo en Comunidades de Huatajata (La Paz)
- Culpina K (Potosí)
- Mapajo (Beni)
- Amboró Eco Resort – Buena Vista (Santa Cruz)
- Flotel Reina de Enín (Beni)
- Mataracú Tent Camp (Santa Cruz)
- La Yunga (Santa Cruz)
- Albergue Ecológico La Estancia (La Paz)
- Albergue Ecoturístico San Miguel del Bala (Beni)

En varios de éstos casos los comunarios se han convertido en dueños y gestores de los proyectos, pues los beneficios económicos que reporta la actividad turística son administrados directamente por éstos.

Uno de los casos que vale la pena mencionar es el Camino prehispánico Takesi en el que la fundación Pueblo está realizando un trabajo importante donde los beneficiarios directos son las comunidades de Takesi, Kakapi y Yanacachi. Es necesario considerar las lecciones aprendidas de este tipo de experiencias en la gestión turística con las comunidades.

En general es importante que para el plan de acción se tomen las experiencias de los procesos que permiten la gestión local del turismo en una visión integral que permite una relación equilibrada entre el hombre y su medio ambiente.

Finalmente, en las ZPDT se han identificado caminos prehispánicos que dependiendo de una estrategia de conservación y de un uso sostenible de este patrimonio pueden convertirse en productos turísticos importantes.

2.6 Marco Institucional

El plan estratégico institucional 2004 – 2007 del Viceministerio de Turismo identifica 12 Zonas Prioritarias de Desarrollo Turístico y se enfatiza sobre el turismo sostenible y las opciones que este tiene en el desarrollo de la actividad.

Es necesario mencionar que 6 de las 12 Zonas Prioritarias de Desarrollo Turístico: Cordillera Real, Lago Titicaca, Rurrenabaque Madidi, Trópico de Cochabamba, Sucre Potosí, Uyuni - Lagunas y Oruro, incluyen la red de caminos prehispánicos encontrándose al interior de éstas zonas, fragmentos del sistema vial mencionado.

El turismo es una actividad integral que se relaciona con todas las actividades económicas y sociales y consecuentemente con las instituciones que las representan, sin embargo aquellas instancias que tienen relación directa con el desarrollo del turismo sostenible en el país son las siguientes:

a) Instituciones Públicas

- Ministerio de Desarrollo Económico
- Viceministerio de Turismo
- Viceministerio de Cultura
- Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
- Viceministerio de Micro Pequeño Productor
- Viceministerio de Industria Comercio
- Dirección Nacional de Arqueología
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
- Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios
- Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP)
- Prefecturas Departamentales
- Gobiernos Municipales

b) Instituciones Privadas y Otros

- Cámara Boliviana de Turismo
- Cámara Hotelera Boliviana y sus cámaras regionales
- Cámara Nacional de Operadores de Turismo (CANOTUR)

- Cámara Nacional de Empresarios Gastronómicos
- Asociación Boliviana de Agentes de Viajes y Turismo (ABAVYT) nacional y departamentales
- Asociación Nacional de Ecoturismo (En conformación)
- Asociación de Guías de Turismo (SOGUIATUR)
- Asociación de Líneas Aéreas (ALA)
- Organizaciones de Gestión de Destino (Sucre-Potosí-Uyuni, Santa Cruz y La Paz – Beni)
- ONG´s dedicadas a trabajar en temas ambientales, turísticos y de desarrollo sostenible

2.7 Marco Legal

El desarrollo del turismo sostenible, ciertamente está bajo el paraguas de todo el sistema legal vigente en el país, no obstante los instrumentos jurídicos que definen directamente la acción del Estado en materia de turismo sostenible, están delimitados dentro de la concepción de:

Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia (No. 2074, abril de 2000), la misma que otorga el marco legal para la promoción, desarrollo y regulación de la actividad turística en el país.

Reconoce la importancia de la participación de la empresa privada, comunidades y pueblos originarios, uso sostenible y conservación de los recursos naturales y culturales, la distribución de beneficios a las comunidades locales y el mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos (Artículo 3).

En su artículo 5 establece los roles de los sectores: al público con la obligación de asegurar las condiciones para desarrollar la actividad turística y al sector privado la inversión.

El órgano rector del sector turístico es el Ministerio de Desarrollo Económico e Inversión, a través de su Viceministerio de Turismo, instancia que tiene como atribuciones principales la formulación y ejecución de la estrategia nacional de turismo, políticas y normas coordinando con las instancias públicas y privadas pertinentes.

De igual manera, determina las atribuciones en materia de turismo de las Prefecturas Departamentales y de los Gobiernos Municipales.

Resalta en esta Ley el Consejo Nacional de Turismo, integrado por el sector público y privado, cuya función es la de promover el desarrollo del sector y bs Consejos Departamentales que son encargados de coordinar.

Ley de Descentralización Administrativa (No. 1654, julio de 1995), otorga atribuciones administrativas y responsabilidades a las Prefecturas Departamentales.

La Ley de Participación Popular (No. 1551, 1995), reconoce la personería de 311 Municipios y establece la coparticipación de los recursos económicos para inversiones públicas y mejorar la calidad de vida de las comunidades. A nivel del sector turístico se ha identificado 168 municipios con vocación turística de los cuales 68 Municipios están considerados como prioritarios. Establece las atribuciones de los municipios en materia de desarrollo turístico.

La Ley de Medio Ambiente (No. 133 de abril de 1999), tiene por objeto proteger y conservar el medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

Esta disposición legal se relaciona directamente con la actividad turística en lo que se refiere al recurso de la promoción turística en áreas protegidas.

El turismo ecológico conocido también como ecoturismo requiere para su desarrollo la atención y definición de políticas intersectoriales con la participación de las comunidades locales, instituciones públicas, organizaciones territoriales de base (Otis) y la empresa privada, para que esta modalidad de turismo sostenible, se inserte dentro del marco general de desarrollo sostenible.

Entre los Reglamentos que afectan directamente el desarrollo del turismo sostenible se encuentran:

Reglamento de Áreas Protegidas (D.S. 24781)

Tiene por objeto regular la gestión de las AP's y establecer el marco institucional. En este sentido y en relación a la actividad turística, el Reglamento regula y otorga los lineamientos de esta actividad dentro de las AP's.

Reglamentos de la Ley de Medio Ambiente⁸

La Ley de Medio Ambiente, cuenta con 5 reglamentos:

1. Reglamento General de Gestión Ambiental
2. Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica
3. Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas
4. Reglamento de Gestión de Residuos Sólidos
5. Reglamento de Prevención y Control Ambiental

⁸ www.bolivia-industry.com. Consulta: enero de 2005

Reglamentos Sectoriales de Turismo⁹

La Ley de Promoción y Desarrollo de la actividad Turística en Bolivia, cuenta con 6 reglamentos:

1. Reglamento de Empresas Operadoras de Turismo Receptivo y de las Empresas de Viajes y Turismo.
2. Reglamento de la Policía Turística
3. Reglamento de Empresas Arrendadoras de Vehículos
4. Reglamento de Guías de Turismo
5. Reglamento de Restaurantes Turísticos y Peñas Folklóricas
6. Reglamento de Establecimientos de Hospedaje Turístico

3. PLAN DE MANEJO

3.1 Diagnóstico Turístico Participativo (DTP)

Para poder plantear un Plan de Manejo capaz de dar solución a los problemas y las necesidades de las poblaciones intermedias de los caminos prehispánicos Qhapaq Ñan, es imprescindible llevar a cabo un diagnóstico participativo, que incluya a todos los actores involucrados en el desarrollo sostenible del turismo.

Una visión integral de las necesidades de la población local, de las empresas operadoras de turismo, de instituciones públicas y privadas, Organismos no gubernamentales y otras instancias que están relacionadas directamente con el tema turístico, permitirán la identificación de acciones objetivas orientadas a mejorar las condiciones de desarrollo de la actividad turística.

Solo un diagnóstico participativo permitirá una correcta identificación de los lineamientos necesarios a seguir en los temas de sensibilización, gestión turística, capacitación, Infraestructura, Servicios Básicos y Saneamiento Ambiental y promoción turística.

Por lo tanto, es necesario plantear la metodología que nos llevará a la ejecución posterior de las actividades del DTP, siendo ésta central en la participación de los actores para el planteamiento de las futuras acciones tanto locales como a nivel regional.

3.2 Programa de Sensibilización

a) Población Local

El primer aspecto que se debe considerar cuando se habla de desarrollo turístico sostenible es la aceptación de las comunidades locales de impulsar esta actividad en su área de influencia.

⁹ José Rodolfo Téllez Flores, "Legislación Turística de Bolivia", Tercera edición, La Paz 2002

El turismo bien planificado, es un generador importante de recursos para las poblaciones locales y para la protección del patrimonio cultural y natural, sin embargo, no todos los habitantes están concientes de estos beneficios, por lo que es necesario sensibilizar a la población respecto a la importancia del turismo. Asimismo, que esta actividad requiere de las condiciones mínimas de infraestructura, acceso, servicios, conservación de los recursos naturales y culturales y que sólo la existencia del atractivo no asegura la visita de los turistas.

La sensibilización a las poblaciones locales deberá considerar los aspectos específicos necesarios en cada una, no obstante los temas mencionados precedentemente son aplicables a todas las comunidades locales.

b) Prestadores de Servicios

La sensibilización a los prestadores de servicios turísticos (operadores de turismo, guías de turismo, personal de establecimientos de hospedaje, de establecimientos de expendio de alimentos y bebidas, transporte turístico, artesanos y otros que tienen contacto directo con el turista), debe enfocarse a resaltar la importancia de la calidad del servicio que se presta al visitante y de la participación de las comunidades locales en el negocio del turismo.

De igual manera la sensibilización debe orientarse hacia el uso de tecnologías limpias para el medio ambiente y de la necesidad de respetar los usos y costumbres de los comunarios en todas las actividades de operación turística y servicios que se presten. Los recursos naturales y culturales son la razón por la cual existen flujos turísticos en una región, por lo tanto se debe resaltar la necesidad de conservarlos y protegerlos.

3.3 Programa de Gestión Turística Sostenible

a) Alianzas Estratégicas

El turismo sostenible implica la participación de todos los actores, por lo tanto, es importante que existan alianzas estratégicas entre estos que permitan un desarrollo de la actividad que beneficie a todos. Generalmente las principales dificultades se presentan entre las empresas operadoras de turismo y los comunarios locales, así, deben conformarse alianzas donde el beneficio de ambos actores en el negocio del turismo se compartido.

b) Comités de Gestión

Uno de los principales problemas que se presenta en los proyectos y programas de turismo que incluyen comunidades locales es la deficiencia en la gestión de los mismos, por tanto este es un aspecto que debe definirse claramente con

lineamientos en base a la experiencia sobre todo en los comités existentes en las áreas protegidas y futuros comités de gestión en los tramos del Qhapaq Ñan.

c) Sistema de Cobros

La implementación de un sistema de cobros para el ingreso a los caminos prehispánicos que presentan importantes flujos turísticos en el país es necesario, a fin de destinar fondos para la conservación y mantenimiento de los mismos, mejoramiento e implementación de servicios turísticos y beneficio de las comunidades locales.

El turismo es una actividad que tiene sus impactos sobre el medio ambiente, por lo tanto debe generar recursos necesarios para implementar medidas que conserven y no permitan la degradación de los recursos.

3.4 Programa de Capacitación

La capacitación estará principalmente dirigida a los comunarios locales y dependerá de las necesidades que se identifiquen en el diagnóstico participativo.

En términos generales se orientará a capacitar a prestadores de servicios de hospedaje, alimentación, guías de turismo locales y porteadores, ya que éstas son generalmente las formas en las que participan las comunidades locales en el negocio turístico.

Existen en el Viceministerio de Turismo módulos sobre estos temas que están siendo aplicados en ciudades y poblaciones rurales del país, estos podrían adecuarse a las necesidades específicas de las comunidades de los caminos prehispánicos que conforman la red vial del Qhapaq Ñan.

3.5 Programa de Planta, Infraestructura, Servicios Básicos y Saneamiento Ambiental

El diagnóstico turístico participativo DTP es central en la definición de este programa pues son los comunarios y los actores quienes puntualizarán las necesidades en estos temas.

De acuerdo a información preliminar los problemas centrales son la deficiencia en el manejo de los residuos sólidos, sistemas de evacuación de aguas servidas, deterioro las vías prehispánicas, señalización turística, servicios básicos (agua potable, energía, comunicación) en las poblaciones intermedias.

La implementación de acciones orientadas a mejorar las condiciones actuales permitirán incrementar la afluencia turística y superar las condiciones de vida de las poblaciones.

3.6 Programa de Promoción turística

El Programa de Promoción Turística debe tener un enfoque global de toda la red vial Qhapaq Ñan, sin embargo, a nivel nacional se deben llevar a cabo esfuerzos promocionales conjuntos entre el Gobierno Central, Prefecturas, Gobiernos Municipales y Operadores de Turismo.

En este sentido es necesario identificar, para el plan, las estrategias promocionales que permitirán difundir y posicionar el producto turístico Qhapaq Ñan.